

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº5.433 ✓

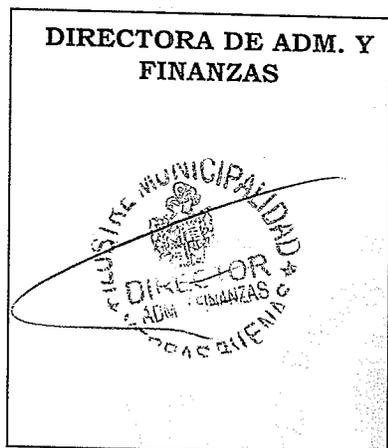
Yerbas Buenas, Octubre 16 de 2015. ✓

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de la Comisiones de Servicio), Párrafo 3°, Art. 70 al 75.

El Documento emitido por el Senador de la República Don Manuel Antonio Matta, mediante el cual envía invitación para asistir a reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional.

El Memorándum Nº 042 de fecha 16 de Octubre de 2015 emitido por el Sr. Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para el suscrito, Don José Mosqueira Miranda y Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 18 y 19 de Octubre de 2015**, con motivo de viajar a la ciudad de Santiago a fin de asistir a Reunión con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Don Ricardo Cifuentes; y a una Audiencia con el Alcalde de Recoleta, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. Héctor Calquín Calquín.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [REDACTED]
GRADO 7° EMS, PLANTA: Directivo, CARGO: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don. Sandro Norambuena Ríos.

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [REDACTED]
Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Cancélese **Viático Con Pernoctar** por el día 18 de Octubre de 2015 y **Viático Parcial** por el día 19 de Octubre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 22 de octubre de 2015, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49.

El Horario de Salida será a las 19:00 Hrs., Aproximadamente, del día 18 de octubre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CADEGAN MORAN
ALCALDE DE LA COMUNA

LCM/EHP/EAA/ myh

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos